"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO Nº 4
Dirección

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO VARIOS (HERRAMIENTAS MENORES, NO METÁLICOS Y METÁLICOS)

CONTRATO Nº 42 /2.021

Entre el Comando de la Fuerza Aérea en adelante denominado el **"CONTRATANTE"**, con domicilio en la Avda. "General José Elizardo Aquino" Nº 1792, Ciudad de Luque, representado en este acto por el **CNEL DCEM PATRICIO RENÁN BOGADO MILICHI,** con **C.I. Nº 1.358.985**, en carácter de Director del Centro Financiero Nº 4 de la Fuerza Aérea y la **CAP JM BETTINA MARÍA ALEJANDRA VERA RIVEROS**, con **C.I. Nº 2.301.236**, Asesora Jurídica del Centro Financiero Nº 4; y por la otra, el Señor **JUAN RODRIGUEZ,** con **C.I. Nº 2.514.872,** quien concurre en representación de la firma **COVA,** con **RUC 2514872-9,** en su carácter de PROPIETARIO, domiciliado en Juan Sinforiano c/ Tuyuti, Villa Elisa – Paraguay, en adelante denominado el **"PROVEEDOR"**, convienen en celebrar el presente Contrato de **"ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO VARIOS (HERRAMIENTAS MENORES, NO METÁLICOS Y METÁLICOS)"**, destinado al Comando de la Fuerza Aérea para el Ejercicio Fiscal 2.021; el cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:-

1. **Objeto del Contrato**
   1.1 El **PROVEEDOR,** por la representación que ejerce, proveerá al **CONTRATANTE** y en la forma indicada más adelante, los servicios detallados en su oferta, presentada en el acto de apertura del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas FAP Nº 09/2021**, conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria.----------

2. **Identificación del Crédito Presupuestario para Cubrir el Compromiso Derivado del Contrato**
   2.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle: ----------

Año	T.P.	Programa	Proyecto/Actividad	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2021	1	1	47	399	10	1	99	39.552.835
2021	1	1	50	398	10	1	99	7.161.050
2021	1	1	51	394	10	1	99	2.916.260
2021	1	1	51	398	10	1	99	1.513.344
2021	1	1	51	399	10	1	99	7.995.554
2021	1	1	52	394	10	1	99	2.056.360
2021	1	1	52	399	10	1	99	7.841.075
2021	1	1	54	399	10	1	99	9.661.000
2021	1	1	54	399	30	1	99	8.064.004

   2.2 Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **Código Nº 392.121**.----------

3. **Procedimiento de Contratación**
   3.1 El presente Contrato es el resultado del procedimiento del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas FAP Nº 09/2021, convocado por el COMANDO DE LA FUERZA AEREA. La Adjudicación fue realizada por **Orden Particular de la FAP Nº 259** de fecha 23 de junio de 2021.----------

JUAN RODRIGUEZ
COVA

4. Definiciones

4.1 Los siguientes términos y expresiones tendrán el significado que se indica a continuación: ------

a. "Bienes" son todas las, maquinarias, equipos, y/u otros materiales que el Proveedor esté obligado a suministrar al Contratante de conformidad con el Contrato.----------

b. "Contratante" es la entidad que adquiere los bienes y servicios.----------

c. "Contrato" es el Convenio celebrado entre el Contratante y el Proveedor, junto con los documentos contractuales indicados en el mismo, e incluyendo todos sus anexos, apéndices y todos los documentos incorporados al Contrato.----------

d. "Cumplimiento" significa la realización de los servicios conexos de acuerdo con los términos y condiciones del Contrato.----------

e. "Multas" es el monto por los daños que el Proveedor estará obligado a pagar al Contratante de ocurrir un incumplimiento contractual determinado. El monto, que debe ser un estimado realista del posible perjuicio que el incumplimiento ocasionará, es fijado en las Condiciones Especiales del Contrato y establecido en el Contrato.----------

f. "Día" significa día calendario.----------

g. "Documentos Contractuales" son los documentos indicados en el Contrato, incluyendo todas las adendas a los mismos.----------

h. "Entrega" significa la transferencia de los bienes del Proveedor al Contratante de acuerdo con los términos y condiciones dispuestos en el Contrato.----------

i. "Precio del Contrato" es el precio pagadero al Proveedor de conformidad con el Convenio, sujeto a los incrementos, ajustes o deducciones, que puedan introducirse conforme al Contrato.----------

j. "Proveedor" es la persona o grupo de personas en Consorcio, cuya oferta para ejecutar el Contrato ha sido aceptada por el Contratante y cuyo nombre se establece en el Convenio, e incluye a los sucesores legales o cesionarios permitidos del proveedor.----------

k. "Servicios Conexos" son los servicios complementarios al suministro de los bienes, tales como seguros, instalación, capacitación y mantenimiento inicial, así como otras obligaciones similares del Proveedor comprendidas en el Contrato.----------

5. Prácticas Corruptas

5.1 El Contratante exige que los oferentes, proveedores, contratistas y consultores que participen en procedimientos de contratación pública, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de la Licitación o de ejecución de un contrato. Las definiciones de acciones que constituyan prácticas corruptas y que se transcriben a continuación, constituyen las más comunes, pero estas acciones pueden no ser exhaustivas. Por esta razón, el Contratante actuará frente a cualquier hecho similar o reclamación que se considere corrupto, conforme al procedimiento establecido.----------

a. "Soborno" (Cohecho). Consiste en ofrecer, dar, recibir o solicitar indebidamente cualquier cosa de valor capaz de influir en las decisiones que deban tomar funcionarios públicos, o quienes actúen en su lugar en relación con el proceso de Licitación o de Contratación de consultores o durante la ejecución del contrato correspondiente.----------

b. "Extorsión" o "Coacción". Consiste en el hecho de amenazar a otro con causarle a él mismo o a miembros de su familia, en su persona, honra, o bienes, un mal que constituyere delito, para influir en las decisiones durante el proceso de la Licitación o de contratación de consultores o durante la ejecución del contrato correspondiente, ya sea que el objetivo se hubiese logrado o no.----------

c. "Fraude". Consiste en la tergiversación de datos o hechos con el objeto de influir sobre el proceso de una Licitación o de Contratación de consultores o la fase de ejecución del contrato, en perjuicio del contratante y de otros participantes.----------

COVA
DE JUAN RODRI

d. "Colusión". Consiste en las acciones entre oferentes destinadas a que se obtengan precios de la Licitación a niveles artificiales, no competitivos, capaces de privar al Contratante de los beneficios de una competencia libre y abierta.----------

5.2 Si se comprueba, de acuerdo con el procedimiento administrativo del Contratante, que un miembro de la Fuerza Aérea Paraguaya, o quien actúe en su lugar, y/o el participante o adjudicatario propuesto en un proceso de adquisición, ha incurrido en prácticas corruptivas, el Contratante:----------

- Rechazará cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o----------
- Remitirá los antecedentes de la firma y/o del personal de ésta, directamente involucrados en las prácticas corruptivas a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.--------

6. Documentos contractuales

6.1 Forman parte integral de este Contrato los siguientes documentos: ----------

a) La Carta Invitación del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 09/2021, **"Adquisición de Bienes de Consumo Varios (Herramientas Menores, No Metálicos y Metálicos)".**----------
b) La **oferta del PROVEEDOR** presentada en el acto de apertura de Ofertas.----------
c) La **Orden Particular de la FAP N° 259** de fecha 23 de junio de 2021.----------
d) La **Garantía de Fiel Cumplimiento** del Contrato.----------
e) Las **Órdenes de Compra** emitidas por la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria en cumplimiento de este Contrato.----------
f) **Plan de Entrega** de los bienes. ----------

7. Interpretación

7.1 Totalidad de lo Acordado

El Contrato constituye la totalidad de lo acordado entre el Contratante y el Proveedor, y reemplaza toda comunicación, negociación y acuerdos (ya sea por escrito, verbal, o correo electrónico) entre las partes en dicho respecto, realizados con anterioridad a la fecha el Contrato.----------

7.2 Enmiendas

Ninguna enmienda u otra variación al Contrato será válida a menos que se efectúe por escrito, esté fechada, haga referencia expresa al Contrato, y esté firmada por un representante debidamente autorizado de cada una de las partes.----------

8. Idioma

8.1 El Contrato, así como toda correspondencia y documentos relativos al mismo que intercambien el Proveedor y el Contratante, deberán redactarse en el idioma español.----------

9. Elegibilidad

9.1 El **PROVEEDOR** y todos sus Subcontratistas no deberán estar comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

10. Notificaciones

10.1 Toda notificación entre las partes en virtud de este Contrato se hará por escrito a la dirección indicada del Contratante. "Por Escrito" significa una comunicación escrita con prueba de recepción.----------

10.2 Las notificaciones surtirán efecto en la fecha de su entrega o en la que se indique en la notificación, la que sea posterior.----------

COVA
DE JUAN RODRÍGUEZ

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
ASESOR JURIDICO
C.F. N° 4

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO N° 4

11. Legislación Aplicable

11.1. El contrato se regirá e interpretará de conformidad con las Leyes de la República del Paraguay.-

11.2. En caso de controversia las partes se someterán a los Juzgados o Tribunales de la Jurisdicción de la Ciudad de Luque.----------

12. Resolución de Controversias

12.1 **Decisiones adoptadas por el Contratante en ejercicio de las prerrogativas establecidas en el artículo 55 de la Ley N° 2051/03.** Las decisiones adoptadas por el Contratante en el ejercicio de las prerrogativas establecidas en el artículo 55 de la Ley N° 2051/03 podrán ser recurridas ante la jurisdicción contenciosa administrativa dentro de los plazos establecidos en la legislación respectiva.----------

Sin perjuicio de ello, el Contratista podrá optar por:

a. Plantear la reconsideración administrativa de la decisión ante la Contratante, dentro del plazo de 10 (diez) días corridos. Recurso que deberá ser resuelto dentro de dicho plazo. Si la Contratante no se expidiere en dicho plazo, se considerará denegada la petición, o;-------

b. Solicitar la intervención de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, dentro del mismo plazo, para que ésta convoque a una audiencia de avenimiento, conforme con el procedimiento establecido en el Título Octavo, Capitulo Segundo de la Ley N° 2051/03.--

La interposición del recurso de reconsideración ante la Contratante o de la solicitud de avenimiento ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas suspende el plazo para interponer la demanda contenciosa administrativa hasta que la petición sea resuelta.----------

12.2 **Controversias que se susciten por motivos distintos a los establecidos en la cláusula 10.1.** Las controversias que se susciten entre el Contratante y Contratista por motivos distintos a los establecidos en la cláusula 12.1, también podrán ser resueltas por el procedimiento de avenimiento contemplado en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley 2051/03.----------

En caso de falta de acuerdo, las partes podrán someter sus diferencias al arbitraje siempre que la materia sea arbitrable, conforme con las normas de la Ley N° 1879/2002 de Mediación y Arbitraje.----------

13. Alcance del Servicio

13.1 Los bienes determinados más abajo serán suministrados en las condiciones expresadas a continuación: ----------

LOTE NRO: 2								
LOTE N° 2 - BRIGADA AEROTRANSPORTADA "SP" - 398 - Productos e Insumos No Metálicos, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No								
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio Total**
1	Arena lavada por carga de 8 toneladas	Metros cúbicos	CAMIONADA	4	ARENERA S. TRINIDAD	PARAGUAY	181.607	726.428
2	Cal hidratada en bolsas de 25kg como minimo	Unidad	BOLSA	26	IMPERLIN	PARAGUAY	15.654	407.004
3	Ladrillo común de 5x12x 26cm de altura.	Unidad	UNIDAD	1.000	TOBATI	PARAGUAY	394	394.000
4	Cal viva en bolsa de 40 kg	Unidad	BOLSA	10	GUYRATI	PARAGUAY	31.289	312.890
5	Cemento portland en bolsas de 50 kg	Unidad	BOLSA	22	VALLEMI	PARAGUAY	43.000	946.000
6	Cemento blanco en bolsas de 20 kg	Unidad	BOLSA	10	MATCO	PARAGUAY	47.838	478.380
7	Adhesivo cerámico, en bolsa de 30kg	Unidad	BOLSA	[illegible]	IMPERLIN	PARAGUAY	19.259	96.295

COVA
DE JUAN RODRÍGUEZ

8	Piso esmaltado 40x40 en cajas de 2 m2	Unidad	CAJA	6	ALFAGRESS	BRASIL	30.576	183.456
9	Tejuelón de 1ra	Unidad	UNIDAD	300	TOBATI	PARAGUAY	1.545	463.500
10	Bolsa de cal en pasta por 5 kg con fijador	Unidad	BOLSA	15	VENCER	PARAGUAY	3.720	55.800
11	Carga de piedra triturada por m3	Unidad	UNIDAD	3	CONCREMIX	PARAGUAY	94.983	284.949
12	Tejas de cerámica de 1ra	Unidad	UNIDAD	300	TOBATI	PARAGUAY	981	294.300
13	Tejuelitas de cerámica de 1ra	Unidad	UNIDAD	300	ROCA	PARAGUAY	504	151.200
14	Piedra bruta por carga	Unidad	UNIDAD	2	TUVIARE	PARAGUAY	260.737	521.474
15	Piso layota x MTS2 en caja	Unidad	CAJA	8	FORGIARINNI	BRASIL	28.556	228.448
16	Zócalo rojo x mt lineal	Unidad	CAJA	5	FORGIARINNI	BRASIL	16.925	84.625
17	Baldoza de cemento x mt2	Unidad	CAJA	4	TUVIARE	PARAGUAY	33.029	132.116
18	Piso calcareo rojo x mt2	Unidad	CAJA	7	TUVIARE	PARAGUAY	40.695	284.865
19	Columna de Hormigón Armado: de 08 mts (con traslado y plantado en el lugar a confirmar)	Unidad	UNIDAD	1	TUVIARE	PARAGUAY	1.017.984	1.017.984
20	Poste de Cemento: de 2,70 mts, con brazo, altura recta 2,30 mts, brazo 0,40 mts. Elaborado para 13 hilos, colocados cada 20 cm c/u antes del brazo y cada 12 cm en el brazo	Unidad	UNIDAD	4	TUVIARE	PARAGUAY	24.334	97.336
Precio Total								**7.161.050**

Siendo el monto adjudicado en el **Lote N° 2**, la suma de **Gs. 7.161.050 (Guaraníes siete millones ciento sesenta y un mil cincuenta)**.----------

LOTE NRO: 6								
LOTE N° 6 - COMFAER - 399 - Bienes de Consumo Varios, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No								
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio Total**
1	Lavatorio con pedestal	Unidad	UNIDAD	15	ICASA	BRASIL	108.246	1.623.690
2	Pedestal para lavatorio	Unidad	UNIDAD	10	ICASA	BRASIL	55.960	559.600
3	Malla Media Sombra: filtra la luz solar, reduce la temperatura interior, disminuye la evaporización diurna, protege de heladas, mayor difusión de la luz solar, con borde de tela reforzado, por metros2, de 2,10 mts de ancho, color azul.	Metros	ROLLO	500	POLYSACK	BRASIL	5.494	2.747.000
4	Rollo de nylon para desmalezadora de 100 metros de 3mm2	Unidad	ROLLO	20	FASCY	CHINA	58.569	1.171.380
5	Caño de plástico de 100 mm, para desagüe, tiras de 6 metros blanco	Unidad	UNIDAD	10	TITAN	PARAGUAY	36.289	362.890
6	Caño de 50 mm (tira de 6 metros) blanco	Unidad	UNIDAD	15	TITAN	PARAGUAY	24.776	371.640
7	Caño de 40 mm (tira de 6 metros) blanco	Unidad	UNIDAD	15	TITAN	PARAGUAY	19.365	290.475
8	Codo 50 x 90 liv, de PVC.	Unidad	UNIDAD	30	KRONA	BRASIL	1.996	59.880
9	Caño de PVC, de ½, 6 metros, color blanco.	Unidad	UNIDAD	22	TITAN	PARAGUAY	18.314	402.908

COVA
DE JUAN RODRÍGUEZ

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION – ASESOR JURIDICO – C.F. N° 4

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION – COMANDO DE LA FUERZA AEREA – CENTRO FINANCIERO N° 4

FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO Nº 4
Dirección

10	Unión doble de 1/2 roscable tri capa	Unidad	UNIDAD	50	KRONA	BRASIL	4.058	202.900
11	Unión simple de 1/2 roscable tri capa	Unidad	UNIDAD	50	KRONA	BRASIL	2.460	123.000
12	Codo de 1/2 tri capa	Unidad	UNIDAD	50	KRONA	BRASIL	1.912	95.600
13	Alma doble 1/2 tri capa	Unidad	UNIDAD	50	KRONA	BRASIL	2.028	101.400
14	Unión T de 1/2 plástico roscable	Unidad	UNIDAD	50	KRONA	BRASIL	2.795	139.750
15	Cinta teflón grande de 40 metros.	Unidad	UNIDAD	50	CACESA	CHINA	6.169	308.450
16	Llave de paso ½" con campana, niquelado. Cabezal pomo	Unidad	UNIDAD	50	VANN	CHINA	46.025	2.301.250
17	Llave de paso clásica cromo cruz	Unidad	UNIDAD	50	VANN	CHINA	40.321	2.016.050
18	Canilla de ½", de bronce macizo e inoxidable.	Unidad	UNIDAD	50	VANN	CHINA	23.462	1.173.100
19	Tapa para inodoro, de material plástico ABS, herrajes de nylon, ajustable a todo tipo de inodoro acolchado	Unidad	UNIDAD	40	ALUMASA	BRASIL	36.311	1.452.440
20	Adhesivo para Caños grande de 75 grs.	Unidad	UNIDAD	50	PISAFIX	BRASIL	5.172	258.600
21	Canilla de plástico con pico	Unidad	UNIDAD	50	HERCA	BRASIL	2.901	145.050
22	Balde albañil de plástico	Unidad	UNIDAD	30	GUAPO	PARAGUAY	5.944	178.320
23	Escuadra metal de 30 cm.	Unidad	UNIDAD	3	GARDEX	CHINA	11.249	33.747
24	Cerradura para puerta externa llave chica con manija	Unidad	UNIDAD	100	SOPRANO	BRASIL	30.099	3.009.900
25	Pasador Mediano para Puerta de 4	Unidad	UNIDAD	15	GARDEX	CHINA	6.750	101.250
26	Pincel de 4 cerda natural	Unidad	UNIDAD	30	GARDEX	CHINA	8.499	254.970
27	Brocha de cerdas tamaño mediano de 15cm de largo y cerdas de 12mm.	Unidad	UNIDAD	50	RAPAX	CHINA	7.324	366.200
28	Cinta aisladora grande color a elegir de 20 mts.	Unidad	UNIDAD	50	SICA	CHINA	4.121	206.050
29	Cinta de amarre chico de 20 cm.	Unidad	UNIDAD	30	FASCY	CHINA	295	8.850
30	Cinta de amarre mediano de 30 cm	Unidad	UNIDAD	30	FASCY	CHINA	303	9.090
31	Cinta de amarre grande de 50 cm	Unidad	UNIDAD	60	FASCY	CHINA	380	22.800
32	Pegamento tipo la gotita de 2ml	Unidad	UNIDAD	30	POXILINA	URUGUAY	4.727	141.810
33	Cemento fana de 1/2 kilo	Unidad	UNIDAD	10	UNIFLEX	PARAGUAY	10.813	108.130
34	Lija para madera y pared N° 150F.	Unidad	UNIDAD	190	NORTON	BRASIL	933	177.270
35	Lija N° 60 en hojas individuales en presentación de 0,15x45m.	Unidad	UNIDAD	190	NORTON	BRASIL	929	176.510
36	Lija N° 80 para pared, en hojas individuales 50R en presentación de 0, 15 x 45m.	Unidad	UNIDAD	190	NORTON	BRASIL	929	176.510
37	Lija N° 100 en hojas individuales en presentación de 0,15x45m.	Unidad	UNIDAD	190	NORTON	BRASIL	929	176.510
38	Lija N° 120 para pared, en hojas individuales en presentación de 0,15x45m.	Unidad	UNIDAD	190	NORTON	BRASIL	933	177.270
39	Lija N° 180 para pared, en hojas individuales en presentación de 0,15x45m.	Unidad	UNIDAD	190	NORTON	BRASIL	933	177.270
40	Lija al Agua N° 220 para pared, en hojas individuales en presentación de 0,15x45m.	Unidad	UNIDAD	190	NORTON	BRASIL	972	184.680

COVA
DE JUAN RODRÍGUEZ

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
ASESOR JURIDICO
C.F. Nº 4

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
CENTRO FINANCIERO Nº 4

41	Lija al Agua N° 240 para pared, en hojas individuales en presentación de 0,15x45m.	Unidad	UNIDAD	190	NORTON	BRASIL	972	184.680
42	Cinta métrica de 10m de longitud y 16mm de ancho, imantado en la punta para una sujeción en su extremo, dispone de freno para la cinta, carcasa de PVC resistente.	Unidad	UNIDAD	20	FASCY	CHINA	15.398	307.960
43	Canaleta de plástico para cable, con adhesivo, medidas de 7x14mm, Color blanco, en tiras de 2 metros.	Unidad	UNIDAD	200	KALOP	ARGENTINA	4.130	826.000
44	Canaleta de plástico para cable, medidas de 10x20 mm, Color blanco, en tiras de 2 metros.	Unidad	UNIDAD	200	KALOP	ARGENTINA	5.218	1.043.600
45	Canilla para lavatorio de 1/2 cavezal cruz	Unidad	UNIDAD	30	VANN	CHINA	35.045	1.051.350
46	Canilla de bronce con pico de metal	Unidad	UNIDAD	50	VANN	CHINA	22.615	1.130.750
47	Marco para sierrita, con sierrita. Planchuela 3/16 x ¾ de hierro 1010, pintura epoxi, con cabo de guatambu, pernos estampados y zincados, hoja de sierra de carbono y tuerca ajustable para tensar.	Unidad	UNIDAD	10	TRAMONTINA	BRASIL	14.347	143.470
48	Hojas de sierrita de 2, de carbono y tuerca ajustable para tensar.	Unidad	UNIDAD	30	NICHOLSON	BRASIL	3.952	118.560
49	Guante de tela c/ protección de goma.	Unidad	UNIDAD	100	GARDEX	CHINA	5.916	591.600
50	Rollo de Tela metálica de 1.50 de altura galvanizado	Metros	ROLLO	30	GARDEX	CHINA	119.877	3.596.310
51	Brocha grande con mango de madera	Unidad	UNIDAD	100	RAPAX	CHINA	6.996	699.600
52	Rollo de Hilo de ferretería grueso de 9x de 400 grm	Unidad	ROLLO	50	FASCY	CHINA	9.753	487.650
53	Cisterna alta, de PVC, color blanco. Con tirafondos y tarugos incluidos. Debe incluir mecanismo para cisterna alta, flotador para cisterna alta y obturador para cisterna alta	Unidad	UNIDAD	60	ORION	PARAGUAY	22.832	1.369.920
54	Clavos 1 en paquetes de 1 kg	Unidad	PAQUETE	35	GERDAU	BRASIL	7.386	258.510
55	Clavos 2 en paquetes de 1 kg	Unidad	PAQUETE	35	GERDAU	BRASIL	7.369	257.915
56	Electrodo de 2,5 x kilo	Unidad	UNIDAD	30	ITARENDY	PARAGUAY	12.092	362.760
57	Rodillo de lana sintética para pintar medida de 9 cm (CON FELPA DE 3/4 ASPERA)	Unidad	UNIDAD	100	GALGO	ARGENTINA	8.830	883.000
58	Cintillo de seguridad de 30cm	Unidad	UNIDAD	100	FASCY	CHINA	714	71.400
59	Vidrio en corte de 0,25 x 0,70	Unidad	UNIDAD	20	VIDRIERIA MAGI	PARAGUAY	16.289	325.780
60	Cinta separadora de papel 1/4 pulgada. X 50 mts	Unidad	UNIDAD	50	RAPIFIC	ARGENTINA	5.030	251.500
61	Cinta separadora de papel de 1/2 pulgada. X 50 mts	Unidad	UNIDAD	50	RAPIFIC	ARGENTINA	5.683	284.150
62	Cinta separadora de papel de 2 pulgada. X 50 mts	Unidad	UNIDAD	50	RAPIFIC	ARGENTINA	8.744	437.200
63	Par de guantes protector para soldadura de cuero vacuno	Unidad	UNIDAD	50	GUAINDUPAR	PARAGUAY	10.692	534.600
64	Par de guantes para trabajo con anti deslizante	Unidad	UNIDAD	50	GUAINDUPAR	PARAGUAY	9.634	481.700
65	Cinta Teflón mediano de 25 mts	Unidad	UNIDAD	100	CACESA	CHINA	2.829	282.900
66	Pasador de metal con porta candado, para madera de 5	Unidad	UNIDAD	20	GARDEX	CHINA	7.936	158.720

COVA
DE JUAN RODRÍGUEZ

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
ASESOR JURIDICO
C.F. Nº 4

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
CENTRO FINANCIERO Nº 4

67	Pegamento en masilla de 1 kilo con catalizador	Unidad	UNIDAD	20	MASIPOL	PARAGUAY	12.915	258.300
68	Adhesivo liquido transparente, en recipiente de 02 ml como mínimo	Unidad	UNIDAD	30	POXIPOL	ARGENTINA	5.359	160.770
69	Tapa de inodoro acolchado, color blanco	Unidad	UNIDAD	40	ORION	PARAGUAY	20.003	800.120
70	Conexión sencilla de plástico para lavatorio y cistemas, de 50 cm como mínimo	Unidad	UNIDAD	50	PLASBON	BRASIL	5.201	260.050
71	Pileta para lavar ropa de doble bacha	Unidad	UNIDAD	4	IMPERIAL	PARAGUAY	84.455	337.820
Precio Total								**39.552.835**

Siendo el monto adjudicado en el **Lote N° 6**, la suma de **Gs. 39.552.835 (Guaraníes treinta y nueve millones quinientos cincuenta y dos mil ochocientos treinta y cinco).**----------

LOTE NRO: 7								
LOTE N° 7 - PGA - 394 - Herramientas Menores, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No								
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio Total**
1	Juego de tarraja de 1/2, 3/4 1, 1 1/2, 2 macho	Unidad	CAJA	1	SOLMAX	CHINA	161.608	161.608
2	Juego de 15 llaves combinadas de 9-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-21-22-24mm.	Unidad	CAJA	2	TRAMONTINA	BRASIL	116.407	232.814
3	Protector de oido tipo auricular para uso industrial, en la parte superior forrado con cuerina y como soporte de acero inoxidable que une los dos auriculares.	Unidad	UNIDAD	1	FASCY	CHINA	14.377	14.377
4	Juego de mixta de 8 mm a 32 mm, 50 mm con estuche	Unidad	CAJA	1	TRAMONTINA	BRASIL	134.385	134.385
5	Juego de llaves boca encastre de 1/2 con maletin	Unidad	CAJA	1	TRAMONTINA	BRASIL	162.354	162.354
6	Juego de llaves estrella mixta con estuche	Unidad	CAJA	1	TRAMONTINA	BRASIL	161.310	161.310
7	Juego de destornilladores de 6 piezas punta plana	Unidad	CAJA	1	TRAMONTINA	BRASIL	15.189	15.189
8	Juego de destornilladores de 6 piezas Tipo phillips	Unidad	CAJA	1	TRAMONTINA	BRASIL	15.333	15.333
9	Llave inglesa de 12	Unidad	UNIDAD	1	GARDEX	CHINA	28.603	28.603
10	Pinza a Presión de 10	Unidad	UNIDAD	1	GARDEX	CHINA	18.769	18.769
11	Disco para corte de azulejos chico Cuerpo de aleación especial de acero, dureza diferenciada en el área de corte, velocidad máxima de trabajo 80m/s 15.000rpm, con 42 dientes.	Unidad	UNIDAD	1	FASCY	CHINA	15.482	15.482
12	Caja para herramientas de metal con broche metálico niquelado y con una bandeja desmontable.	Unidad	UNIDAD	1	MARCOM	BRASIL	94.186	94.186
13	Escalera doble de aluminio, de 2 mts	Unidad	UNIDAD	2	FASCY	CHINA	187.361	374.722
14	Pala de punta p/ suelo duro mango de madera	Unidad	UNIDAD	1	TRAMONTINA	BRASIL	41.243	41.243
15	Pala recta p/ suelo duro mango de madera	Unidad	UNIDAD	1	TRAMONTINA	BRASIL	40.357	40.357

COVA
DE JUAN RODRÍGUEZ

COMANDO EN JEFE DE LAS FFAA DE LA NACION – COMANDO DE LA FUERZA AÉREA – ASESOR JURIDICO – C.F. N° 4 – REPUBLICA DEL PARAGUAY

COMANDO EN JEFE DE LAS FFAA DE LA NACION – COMANDO DE LA FUERZA AÉREA – CENTRO FINANCIERO N° 4 – REPUBLICA DEL PARAGUAY

16	Martillo pata de cabra, con peso de medio kilo y con una cabeza redonda, para clavar los clavos, y otra con ranura, para sacarlos de 30 mm	Unidad	UNIDAD	1	TRAMONTINA	BRASIL	14.538	14.538
17	Caja de herramienta de plástico resistente, tamaño grande, con dos compartimientos de 60cm x 40 cm x 20 cm	Unidad	UNIDAD	1	MARCOM	BRASIL	87.617	87.617
18	Serrucho de 21, En acero templado 1060/70 con cabo e madera lustrado y de forma anatómica. Dientes afilados y trabados. 6 dientes por pulgada, dándole mejor terminación a la pieza cortada. Largo de 40cm	Unidad	UNIDAD	1	TRAMONTINA	BRASIL	28.949	28.949
19	Rastrillo, hecho de una pieza toda temperada, fabricado en acero carbono especial de alta calidad, pintura electrostática a polvo, con mango de madera. Rastrillo curvo pesado con 4.75 mm de espesura, 18 dientes, ojo de 29 mm de diámetro. Largo del mango 120 cm	Unidad	UNIDAD	1	TRAMONTINA	BRASIL	22.123	22.123
20	Carretilla reforzada	Unidad	UNIDAD	1	HERRERIA BRITEZ	PARAGUAY	98.615	98.615
21	Azada, fabricado en acero carbono especial de alta calidad, pintura electrostática a polvo, con mango de madera. Largo del mango 120 cm	Unidad	UNIDAD	1	TRAMONTINA	BRASIL	26.318	26.318
22	Machetes, de acero carbono especial, de 40 cm, con mango de madera.	Unidad	UNIDAD	1	CORNETA	BRASIL	21.838	21.838
23	Tijera para jardín tamaño mediano de 1/2	Unidad	UNIDAD	2	TRAMONTINA	BRASIL	22.184	44.368
24	Lima para motosierra redonda con mango	Unidad	UNIDAD	1	NICHOLSON	BRASIL	6.525	6.525
25	Manguera de goma de 1/2, flexible, por metro 2 BR MM para jardin de 3 capas	Metros	UNIDAD	2	TRAMONTINA	BRASIL	1.958	3.916
26	Rastrillo, de plástico reforzado, tipo escoba, para jardín, con mango de madera, de 21 dientes como mínimo	Unidad	UNIDAD	3	TRAMONTINA	BRASIL	14.715	44.145
27	Rastrillo, en acero forjado de 16 dientes, con mango de madera	Unidad	UNIDAD	2	TRAMONTINA	BRASIL	25.707	51.414
28	Gafa protectora, de Policarbonato que provea resistencia al impacto y seguridad en condiciones generales de trabajo donde podría haber polvo, astillas, o partículas de algún material, construida en una sola pieza para un máximo de comodidad durabilidad y estabilidad.	Unidad	UNIDAD	3	FASCY	CHINA	1.317	3.951
29	Pinza pico de loro 12	Unidad	UNIDAD	3	GARDEX	CHINA	30.437	91.311
Precio Total								**2.056.360**

Siendo el monto adjudicado en el **Lote Nº 7**, la suma de **Gs. 2.056.360 (Guaraníes dos millones cincuenta y seis mil trecientos sesenta)**.----------

COVA
DE JUAN RODRÍGUEZ

COMANDO EN JEFE DE LA FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA PARAGUAYA
ASESOR JURIDICO
C.F. Nº 4

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO Nº 4

FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO Nº 4
Dirección

LOTE NRO: 10

LOTE Nº 10 - PGA - 399 - Bienes de Consumo Varios, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total
1	Lavatorio con pedestal	Unidad	UNIDAD	3	ICASA	BRASIL	108.250	324.750
2	Pedestal para lavatorio	Unidad	UNIDAD	3	ICASA	BRASIL	35.710	107.130
3	Malla Media Sombra: filtra la luz solar, reduce la temperatura interior, disminuye la evaporización diurna, protege de heladas, mayor difusión de la luz solar, con borde de tela reforzado, por metros2, de 2,10 mts de ancho, color azul.	Metros	ROLLO	10	FASCY	CHINA	5.494	54.940
4	Rollo de nylon para desmalezadora de 100 metros de 3mm2	Unidad	ROLLO	3	FASCY	CHINA	58.574	175.722
5	Caño de plástico de 100 mm, para desagüe, tiras de 6 metros blanco	Unidad	UNIDAD	2	TITAN	PARAGUAY	36.298	72.596
6	Caño de 50 mm (tira de 6 metros) blanco	Unidad	UNIDAD	2	TITAN	PARAGUAY	24.776	49.552
7	Caño de 40 mm (tira de 6 metros) blanco	Unidad	UNIDAD	2	TITAN	PARAGUAY	19.370	38.740
8	Codo 50 x 90 liv, de PVC.	Unidad	UNIDAD	2	KRONA	BRASIL	1.996	3.992
9	Caño de PVC, de ½, 6 metros, color blanco.	Unidad	UNIDAD	2	TITAN	PARAGUAY	18.314	36.628
10	Unión doble de 1/2 roscable tri capa	Unidad	UNIDAD	5	KRONA	BRASIL	4.058	20.290
11	Unión simple de t/2 roscable tri capa	Unidad	UNIDAD	5	KRONA	BRASIL	2.460	t2.300
12	Codo de 1/2 tri capa	Unidad	UNIDAD	5	KRONA	BRASIL	1.912	9.560
13	Alma doble 1/2 tri capa	Unidad	UNIDAD	t	KRONA	BRASIL	2.025	2.025
14	Unión T de 1/2 plástico roscable	Unidad	UNIDAD	5	KRONA	BRASIL	2.797	13.985
15	Cinta teflón grande de 40 metros.	Unidad	UNIDAD	10	CACESA	CHINA	6.179	61.790
16	Llave de paso ½ con campana, niquelado. Cabezal pomo	Unidad	UNIDAD	10	VANN	CHINA	46.025	460.250
17	Llave de paso clásica cromo cruz	Unidad	UNIDAD	10	VANN	CHINA	40.321	403.210
18	Canilla de ½ , de bronce macizo e inoxidable.	Unidad	UNIDAD	10	VANN	CHINA	23.462	234.620
19	Tapa para inodoro, de material plástico ABS, herrajes de nylon, ajustable a todo tipo de inodoro acolchado	Unidad	UNIDAD	14	ALUMASA	BRASIL	36.311	508.354
20	Adhesivo para Caños grande de 75 grs.	Unidad	UNIDAD	5	PISAFIX	BRASIL	5.177	25.885
21	Canilla de plástico con pico	Unidad	UNIDAD	5	HERCA	BRASIL	2.906	14.530
22	Balde albañil de plástico	Unidad	UNIDAD	5	GUAPO	PARAGUAY	5.944	29.720
23	Escuadra metal de 30 cm.	Unidad	UNIDAD	1	GARDEX	CHINA	11.244	11.244
24	Cerradura para puerta extema llave chica con manija	Unidad	UNIDAD	10	SOPRANO	BRASIL	30.104	301.040
25	Pasador Mediano para Puerta de 4	Unidad	UNIDAD	15	GARDEX	CHINA	6.750	101.250
26	Pincel de 4 cerda natural	Unidad	UNIDAD	10	GARDEX	CHINA	8.501	85.010
27	Brocha de cerdas tamaño mediano de 15cm de largo y cerdas de 12mm	Unidad	UNIDAD	5	TRAMONTINA	BRASIL	7.304	36.520

COVA
DE JUAN RODRÍGUEZ

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
ASESOR JURIDICO
C.F. Nº 4

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO Nº 4

28	Cinta aisladora grande color a elegir de 20 mts.	Unidad	UNIDAD	50	SICA	CHINA	4.119	205.950
29	Cinta de amarre chico de 20 cm.	Unidad	UNIDAD	49	FASCY	CHINA	295	14.455
30	Cinta de amarre mediano de 30 cm	Unidad	UNIDAD	50	FASCY	CHINA	303	15.150
31	Cinta de amarre grande de 50 cm	Unidad	UNIDAD	50	FASCY	CHINA	380	19.000
32	Pegamento tipo la gotita de 2ml	Unidad	UNIDAD	25	POXIPOL	URUGUAY	4.727	118.175
33	Cemento fana de 1/2 kilo	Unidad	UNIDAD	1	UNIFLEX	PARAGUAY	10.813	10.813
34	Lija para madera y pared N° 150F.	Unidad	UNIDAD	50	NORTON	BRASIL	936	46.800
35	Lija N° 60 en hojas individuales en presentación de 0,15x45m.	Unidad	UNIDAD	50	NORTON	BRASIL	933	46.650
36	Lija N° 80 para pared, en hojas individuales 50R en presentación de 0, 15 x 45m.	Unidad	UNIDAD	50	NORTON	BRASIL	933	46.650
37	Lija N° 100 en hojas individuales en presentación de 0,15x45m.	Unidad	UNIDAD	50	NORTON	BRASIL	933	46.650
38	Lija N° 120 para pared, en hojas individuales en presentación de 0,15x45m.	Unidad	UNIDAD	50	NORTON	BRASIL	936	46.800
39	Lija N° 180 para pared, en hojas individuales en presentación de 0,15x45m.	Unidad	UNIDAD	50	NORTON	BRASIL	936	46.800
40	Lija al Agua N° 220 para pared, en hojas individuales en presentación de 0,15x45m.	Unidad	UNIDAD	50	NORTON	BRASIL	972	48.600
41	Lija al Agua N° 240 para pared, en hojas individuales en presentación de 0,15x45m.	Unidad	UNIDAD	50	NORTON	BRASIL	972	48.600
42	Cinta métrica de 10m de longitud y 16mm de ancho, imantado en la punta para una sujeción en su extremo, dispone de freno para la cinta, carcasa de PVC resistente.	Unidad	UNIDAD	10	FASCY	CHINA	15.398	153.980
43	Canaleta de plástico para cable, con adhesivo, medidas de 7x14mm. Color blanco, en tiras de 2 metros.	Unidad	UNIDAD	5	KALOP	ARGENTINA	4.135	20.675
44	Canaleta de plástico para cable, medidas de 10x20 mm, Color blanco, en tiras de 2 metros.	Unidad	UNIDAD	5	KALOP	ARGENTINA	5.223	26.115
45	Canilla para lavatorio de 1/2 cavezal cruz	Unidad	UNIDAD	10	VANN	CHINA	35.045	350.450
46	Canilla de bronce con pico de metal	Unidad	UNIDAD	5	VANN	CHINA	22.615	113.075
47	Marco para sierrita, con sierrita. Planchuela 3/16 x ¾ de hierro 1010, pintura epoxi, con cabo de guatambu, pernos estampados y zincados, hoja de sierra de carbono y tuerca ajustable para tensar.	Unidad	UNIDAD	10	TRAMONTINA	BRASIL	14.347	143.470
48	Hojas de sierrita de 2, de carbono y tuerca ajustable para tensar.	Unidad	UNIDAD	10	NICHOLSON	BRASIL	3.952	39.520
49	Guante de tela c/ protección de goma.	Unidad	UNIDAD	20	GARDEX	CHINA	5.921	118.420
50	Rollo de Tela metálica de 1.50 de altura galvanizado	Unidad	ROLLO	4	GARDEX	CHINA	119.882	479.528
51	Brocha grande con mango de madera	Unidad	UNIDAD	14	RAPAX	CHINA	6.996	97.944
52	Rollo de Hilo de ferretería grueso de 9x de 400 grm	Unidad	ROLLO	10	FASCY	CHINA	9.753	97.530

COVA
DE JUAN RODRÍGUEZ

COMANDO EN JEFE DE LA FF.AA. DE LA NACIÓN
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA PARAGUAYA
ASESOR JURÍDICO
C.F. Nº 4

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO Nº 4

53	Cisterna alta, de PVC, color blanco. Con tirafondos y tarugos incluidos. Debe incluir mecanismo para cisterna alta, flotador para cisterna alta y obturador para cisterna alta	Unidad	UNIDAD	15	ORION	PARAGUAY	22.832	342.480
54	Clavos 1 en paquetes de 1 kg	Unidad	PAQUETE	20	GERDAU	BRASIL	7.386	147.720
55	Clavos 2 en paquetes de 1 kg	Unidad	PAQUETE	20	GERDAU	BRASIL	7.379	147.580
56	Electrodo de 2,5 x kilo	Unidad	UNIDAD	10	ITARENDY	PARAGUAY	12.092	120.920
57	Rodillo de lana sintética para pintar medida de 9 cm (CON FELPA DE 3/4 ASPERA)	Unidad	UNIDAD	5	GALGO	ARGENTINA	8.830	44.150
58	Cintillo de seguridad de 30cm	Unidad	UNIDAD	200	FASCY	CHINA	714	142.800
59	Cinta separadora de papel 1/4 pulgada. X 50 mts	Unidad	UNIDAD	1	RAPIFIC	ARGENTINA	5.040	5.040
60	Cinta separadora de papel de 1/2 pulgada. X 50 mts	Unidad	UNIDAD	1	RAPIFIC	ARGENTINA	5.688	5.688
61	Cinta separadora de papel de 2 pulgada. X 50 mts	Unidad	UNIDAD	1	RAPIFIC	ARGENTINA	8.739	8.739
62	Par de guantes protector para soldadura de cuero vacuno	Unidad	UNIDAD	5	GUAINDUPAR	PARAGUAY	10.697	53.485
63	Par de guantes para trabajo con anti deslizante	Unidad	UNIDAD	5	FASCY	CHINA	9.644	48.220
64	Cinta Teflón mediano de 25 mts	Unidad	UNIDAD	5	CACESA	CHINA	2.834	14.170
65	Pasador de metal con porta candado, para madera de 5	Unidad	UNIDAD	10	GARDEX	CHINA	7.941	79.410
66	Pegamento en masilla de 1 kilo con catalizador	Unidad	UNIDAD	10	MASIPOL	PARAGUAY	12.915	129.150
67	Adhesivo liquido transparente, en recipiente de 02 ml como mínimo	Unidad	UNIDAD	10	POXIPOL	URUGUAY	5.364	53.640
68	Tapa de inodoro acolchado, color blanco	Unidad	UNIDAD	20	PLASBON	BRASIL	20.008	400.160
69	Conexión sencilla de plástico para lavatorio y cisternas, de 50 cm como minimo	Unidad	UNIDAD	15	PLASBON	BRASIL	5.201	78.015
70	Pileta para lavar ropa de doble bacha	Unidad	UNIDAD	5	IMPERIAL	PARAGUAY	84.455	422.275
Precio Total								**7.841.075**

Siendo el monto adjudicado en el **Lote N° 10**, la suma de **Gs. 7.841.075 (Guaraníes siete millones ochocientos cuarenta y un mil setenta y cinco).**----------

LOTE NRO: 11								
LOTE Nº 11 - COMREGAER - 394 - Herramientas Menores, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No								
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio Total**
1	Protector de oido tipo auricular para uso industrial, en la parte superior forrado con cuerina y como soporte de acero inoxidable que une los dos auriculares.	Unidad	UNIDAD	5	FASCCY	CHINA	14.377	71.885
2	Juego de destornilladores de 6 piezas punta plana	Unidad	CAJA	5	TRAMONTINA	BRASIL	15.189	75.945
3	Juego de destornilladores de 6 piezas Tipo phillips	Unidad	CAJA	5	TRAMONTINA	BRASIL	15.333	76.665
4	Llave inglesa de 12	Unidad	UNIDAD	5	GARDEX	CHINA	28.603	143.015
5	Pinza a Presión de 10	Unidad	UNIDAD	5	GARDEX	CHINA	18.769	93.845

COVA
DE JUAN RODRÍGUEZ

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA PARAGUAYA
ASESOR JURIDICO
C.F. Nº 4

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO Nº 4

6	Caja para herramientas de metal con broche metálico niquelado y con una bandeja desmontable.	Unidad	UNIDAD	5	MARCOM	BRASIL	94.181	470.905
7	Pala de punta p/ suelo duro mango de madera	Unidad	UNIDAD	5	TRAMONTINA	BRASIL	41.248	206.240
8	Pala recta p/ suelo duro mango de madera	Unidad	UNIDAD	5	TRAMONTINA	BRASIL	40.357	201.785
9	Martillo pata de cabra, con peso de medio kilo y con una cabeza redonda, para clavar los clavos, y otra con ranura, para sacarlos de 30 mm	Unidad	UNIDAD	5	TRAMONTINA	BRASIL	14.538	72.690
10	Caja de herramienta de plástico resistente, tamaño grande, con dos compartimientos de 60 cm x 40 cm x 20 cm	Unidad	UNIDAD	5	GARDEX	CHINA	87.617	438.085
11	Serrucho de 21, en acero templado 1060/70 con cabo y madera lustrado y de forma anatómica. Dientes afilados y trabados. 6 dientes por pulgada, dándole mejor terminación a la pieza cortada. Largo de 40cm	Unidad	UNIDAD	5	TRAMONTINA	BRASIL	28.984	144.920
12	Rastrillo, hecho de una pieza toda temperada, fabricado en acero carbono especial de alta calidad, pintura electrostática a polvo, con mango de madera. Rastrillo curvo pesado con 4.75 mm de espesura, 18 dientes, ojo de 29 mm de diámetro. Largo del mango 120 cm	Unidad	UNIDAD	5	TRAMONTINA	BRASIL	22.223	111.115
13	Azada, fabricado en acero carbono especial de alta calidad, pintura electrostática a polvo, con mango de madera. Largo del mango 120 cm	Unidad	UNIDAD	5	TRAMONTINA	BRASIL	26.278	131.390
14	Machetes, de acero carbono especial, de 40 cm, con mango de madera.	Unidad	UNIDAD	5	CORNETA	BRASIL	21.938	109.690
15	Tijera para jardín tamaño mediano de 1/2	Unidad	UNIDAD	5	TRAMONTINA	BRASIL	22.184	110.920
16	Lima para motosierra redonda con mango	Unidad	UNIDAD	4	NICHOLSON	BRASIL	6.545	26.180
17	Manguera de goma de 1/2, flexible, por metro 2 BR MM para jardin de 3 capas	Unidad	UNIDAD	5	TRAMONTINA	BRASIL	1.958	9.790
18	Rastrillo, de plástico reforzado, tipo escoba, para jardín, con mango de madera, de 21 dientes como mínimo	Unidad	UNIDAD	5	TRAMONTINA	BRASIL	14.715	73.575
19	Rastrillo, en acero forjado de 16 dientes, con mango de madera	Unidad	UNIDAD	5	TRAMONTINA	BRASIL	25.807	129.035
20	Gafa protectora, de Policarbonato que provea resistencia al impacto y seguridad en condiciones generales de trabajo donde podría haber polvo, astillas, o partículas de algún material, construida en una sola pieza para un máximo de comodidad durabilidad y estabilidad.	Unidad	UNIDAD	5	GARDEX	CHINA	13.230	66.150
21	Pinza pico de loro 12	Unidad	UNIDAD	5	GARDEX	CHINA	30.487	152.435
							Precio Total	**2.916.260**

COVA
DE JUAN RODRÍGUEZ

COMANDO EN JEFE DE LA FF. AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
ASESOR JURIDICO
C.F. Nº 4

COMANDO EN JEFE DE LAS FF. AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
CENTRO FINANCIERO Nº 4

Siendo el monto adjudicado en el **Lote N° 11**, la suma de **Gs. 2.916.260 (Guaraníes dos millones novecientos dieciséis mil doscientos sesenta)**.----------

LOTE NRO: 13								
LOTE N° 13 COMREGAER - 398 - Productos e Insumos No Metálicos, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No								
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio Total**
1	Arena lavada por carga de 8 toneladas	Metros cúbicos	CAMIONADA	2	ARENERA S. TRINIDAD	PARAGUAY	181.642	363.284
2	Cal hidratada en bolsas de 25kg como minimo	Unidad	BOLSA	5	IMPERLIN	PARAGUAY	15.652	78.260
3	Ladrillo común de 5x12x 26cm de altura.	Unidad	UNIDAD	50	TOBATI	PARAGUAY	394	19.700
4	Cal viva en bolsa de 40 kg	Unidad	BOLSA	5	GUYRATI	PARAGUAY	31.289	156.445
5	Cemento portland en bolsas de 50 kg	Unidad	BOLSA	5	VALLEMI	PARAGUAY	42.998	214.990
6	Cemento blanco en bolsas de 20 kg	Unidad	BOLSA	5	VENCER	PARAGUAY	47.833	239.165
7	Bolsa de cal en pasta por 5 kg con fijador	Unidad	BOLSA	5	VENCER	PARAGUAY	3.720	18.600
8	Tejas de cerámica de 1ra	Unidad	UNIDAD	50	TOBATI	PARAGUAY	977	48.850
9	Tejuelitas de cerámica de 1ra	Unidad	UNIDAD	50	ROCA	PARAGUAY	501	25.050
10	Piso layota x MTS2 en caja	Unidad	CAJA	5	FORGIARINNI	BRASIL	28.556	142.780
11	Zócalo rojo x mt lineal	Unidad	CAJA	5	FORGIARINNI	BRASIL	16.915	84.575
12	Poste de Cemento: de 2,70 mts, con brazo, altura recta 2,30 mts, brazo 0,40 mts. Elaborado para 13 hilos, colocados cada 20 cm c/u antes del brazo y cada 12 cm en el brazo	Unidad	UNIDAD	5	TUVIARE	PARAGUAY	24.329	121.645
Precio Total								**1.513.344**

Siendo el monto adjudicado en el **Lote N° 13**, la suma de **Gs. 1.513.344 (Guaraníes un millón quinientos trece mil trecientos cuarenta y cuatro)**.----------

LOTE NRO: 14								
LOTE N° 14- COMREGAER - 399 - Bienes de Consumo Varios, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No								
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio Total**
1	Lavatorio con pedestal	Unidad	UNIDAD	4	ICASA	BRASIL	108.230	432.920
2	Pedestal para lavatorio	Unidad	UNIDAD	4	ICASA	BRASIL	55.950	223.800
3	Malla Media Sombra: filtra la luz solar, reduce la temperatura interior, disminuye la evaporización diuma, protege de heladas, mayor difusión de la luz solar, con borde de tela reforzado, por metros, de 2,10 mts de ancho, color azul.	Metros	ROLLO	5	POLYSACK	BRASIL	5.484	27.420

COVA
DE JUAN RODRÍGUEZ

COMANDO EN JEFE DE LA FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
ASESOR JURIDICO
C.F. N° 4

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO N° 4

FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO Nº 4
Dirección

4	Rollo de nylon para desmalezadora de 100 metros de 3mm2	Unidad	ROLLO	25	FASCY	CHINA	58.564	1.464.100
5	Caño de plástico de 100 mm, para desagüe, tiras de 6 metros blanco	Unidad	UNIDAD	10	TITAN	PARAGUAY	36.288	362.880
6	Caño de 50 mm (tira de 6 metros) blanco	Unidad	UNIDAD	10	TITAN	PARAGUAY	24.776	247.760
7	Caño de 40 mm (tira de 6 metros) blanco	Unidad	UNIDAD	10	TITAN	PARAGUAY	19.370	193.700
8	Codo 50 x 90 liv, de PVC.	Unidad	UNIDAD	10	KRONA	BRASIL	1.991	19.910
9	Caño de PVC, de ½, 6 metros, color blanco.	Unidad	UNIDAD	10	TITAN	PARAGUAY	18.314	183.140
10	Unión doble de 1/2 roscable tri capa	Unidad	UNIDAD	10	KRONA	BRASIL	4.058	40.580
11	Unión simple de 1/2 roscable tri capa	Unidad	UNIDAD	10	KRONA	BRASIL	2.460	24.600
12	Codo de 1/2 tri capa	Unidad	UNIDAD	10	KRONA	BRASIL	1.912	19.120
13	Alma doble 1/2 tri capa	Unidad	UNIDAD	10	KRONA	BRASIL	2.025	20.250
14	Unión T de 1/2 plástico roscable	Unidad	UNIDAD	10	KRONA	BRASIL	2.787	27.870
15	Cinta teflón grande de 40 metros.	Unidad	UNIDAD	10	CACESA	CHINA	6.149	61.490
16	Llave de paso ½ con campana, niquelado. Cabezal pomo	Unidad	UNIDAD	10	VANN	CHINA	46.025	460.250
17	Llave de paso clásica cromo cruz	Unidad	UNIDAD	10	VANN	CHINA	40.321	403.210
18	Canilla de ½ , de bronce macizo e inoxidable.	Unidad	UNIDAD	10	VANN	CHINA	23.462	234.620
19	Tapa para inodoro, de material plástico ABS, herrajes de nylon, ajustable a todo tipo de inodoro acolchado	Unidad	UNIDAD	5	ALUMASA	BRASIL	36.311	181.555
20	Adhesivo para Caños grande de 75 grs.	Unidad	UNIDAD	10	PISAFIX	BRASIL	5.172	51.720
21	Canilla de plástico con pico	Unidad	UNIDAD	10	HERCA	BRASIL	2.906	29.060
22	Balde albañil de plástico	Unidad	UNIDAD	5	GUAPO	PARAGUAY	5.944	29.720
23	Escuadra metal de 30 cm.	Unidad	UNIDAD	5	GARDEX	CHINA	11.244	56.220
24	Cerradura para puerta externa llave chica con manija	Unidad	UNIDAD	5	SOPRANO	BRASIL	30.094	150.470
25	Pasador Mediano para Puerta de 4	Unidad	UNIDAD	10	GARDEX	CHINA	6.740	67.400
26	Pincel de 4 cerda natural	Unidad	UNIDAD	10	GARDEX	CHINA	8.491	84.910
27	Brocha de cerdas tamaño mediano de 15cm de largo y cerdas de 12mm.	Unidad	UNIDAD	5	TRAMONTINA	BRASIL	7.304	36.520
28	Cinta aisladora grande color a elegir de 20 mts.	Unidad	UNIDAD	10	SICA	CHINA	4.114	41.140
29	Cinta de amarre chico de 20 cm.	Unidad	UNIDAD	10	FASCY	CHINA	295	2.950
30	Cinta de amarre mediano de 30 cm	Unidad	UNIDAD	10	FASCY	CHINA	303	3.030
31	Cinta de amarre grande de 50 cm	Unidad	UNIDAD	10	FASCY	CHINA	381	3.810
32	Pegamento tipo la gotita de 2ml	Unidad	UNIDAD	10	POXIPOL	URUGUAY	4.722	47.220
33	Cemento fana de 1/2 kilo	Unidad	UNIDAD	5	UNIFLEX	PARAGUAY	10.813	54.065
34	Lija para madera y pared N° 150F.	Unidad	UNIDAD	20	NORTON	BRASIL	937	18.740
35	Lija N° 60 en hojas individuales en presentación de 0,15x45m.	Unidad	UNIDAD	20	NORTON	BRASIL	933	18.660
36	Lija N° 80 para pared, en hojas individuales 50R en presentación de 0, 15 x 45m	Unidad	UNIDAD	20	NORTON	BRASIL	933	18.660

COVA
DE JUAN RODRÍGUEZ

COMANDO EN JEFE DE LA FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA PARAGUAYA
ASESOR JURIDICO
C.F. Nº 4

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO Nº 4

37	Lija N° 100 en hojas individuales en presentación de 0,15x45m.	Unidad	UNIDAD	20	NORTON	BRASIL	933	18.660
38	Lija N° 120 para pared, en hojas individuales en presentación de 0,15x45m.	Unidad	UNIDAD	20	NORTON	BRASIL	937	18.740
39	Lija N° 180 para pared, en hojas individuales en presentación de 0,15x45m.	Unidad	UNIDAD	20	NORTON	BRASIL	937	18.740
40	Lija al Agua N° 220 para pared, en hojas individuales en presentación de 0,15x45m.	Unidad	UNIDAD	20	NORTON	BRASIL	972	19.440
41	Lija al Agua N° 240 para pared, en hojas individuales en presentación de 0,15x45m.	Unidad	UNIDAD	20	NORTON	BRASIL	972	19.440
42	Cinta métrica de 10m de longitud y 16mm de ancho, imantado en la punta para una sujeción en su extremo, dispone de freno para la cinta, carcasa de PVC resistente.	Unidad	UNIDAD	10	FASCY	CHINA	15.398	153.980
43	Canaleta de plástico para cable, con adhesivo, medidas de 7x14mm, Color blanco, en tiras de 2 metros.	Unidad	UNIDAD	5	KALOP	ARGENTINA	4.125	20.625
44	Canaleta de plástico para cable, medidas de 10x20 mm, Color blanco, en tiras de 2 metros.	Unidad	UNIDAD	10	KALOP	ARGENTINA	5.213	52.130
45	Canilla para lavatorio de 1/2 cavezal cruz	Unidad	UNIDAD	5	VANN	CHINA	35.045	175.225
46	Canilla de bronce con pico de metal	Unidad	UNIDAD	2	VANN	CHINA	22.615	45.230
47	Marco para sierrita, con sierrita. Planchuela 3/16 x ¾ de hierro 1010, pintura epoxi, con cabo de guatambu, pernos estampados y zincados, hoja de sierra de carbono y tuerca ajustable para tensar.	Unidad	UNIDAD	2	NICHOLSON	BRASIL	14.347	28.694
48	Hojas de sierrita de 2, de carbono y tuerca ajustable para tensar.	Unidad	UNIDAD	5	NICHOLSON	BRASIL	3.952	19.760
49	Guante de tela c/ protección de goma.	Unidad	UNIDAD	2	GARDEX	CHINA	5.916	11.832
50	Rollo de Tela metálica de 1.50 de altura galvanizado	Metros	ROLLO	2	GARDEX	CHINA	119.852	239.704
51	Brocha grande con mango de madera	Unidad	UNIDAD	5	RAPAX	CHINA	7.001	35.005
52	Rollo de Hilo de ferretería grueso de 9x de 400 grm	Unidad	ROLLO	5	FG	PARAGUAY	9.753	48.765
53	Cisterna alta, de PVC, color blanco. Con tirafondos y tarugos incluidos. Debe incluir mecanismo para cisterna alta, flotador para cisterna alta y obturador para cisterna alta	Unidad	UNIDAD	5	ORION	PARAGUAY	22.832	114.160
54	Clavos 1 en paquetes de 1 kg	Unidad	PAQUETE	4	GERDAU	BRASIL	7.385	29.540
55	Clavos 2 en paquetes de 1 kg	Unidad	PAQUETE	5	GERDAU	BRASIL	7.374	36.870
56	Electrodo de 2,5 x kilo	Unidad	UNIDAD	5	ITARENDY	PARAGUAY	12.092	60.460
57	Rodillo de lana sintética para pintar medida de 9 cm (CON FELPA DE 3/4 ASPERA)	Unidad	UNIDAD	5	GALGO	ARGENTINA	8.830	44.150
58	Cintillo de seguridad de 30cm	Unidad	UNIDAD	10	FASCY	CHINA	714	7.140
59	Vidrio en corte de 0,25 x 0,70	Unidad	UNIDAD	10	VIDRIERIA MAGI	PARAGUAY	16.289	162.890
60	Cinta separadora de papel 1/4 pulgada. X 50 mts	Unidad	UNIDAD	4	RAPIFIC	ARGENTINA	5.033	20.132

COVA
DE JUAN RODRÍGUEZ

COMANDO EN JEFE DE LA F.A. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
ASESOR JURIDICO
C.F. Nº 4

COMANDO EN JEFE DE LAS F.A. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO Nº 4

61	Cinta separadora de papel de 1/2 pulgada. X 50 mts	Unidad	UNIDAD	4	RAPIFIC	ARGENTINA	5.688	22.752
62	Cinta separadora de papel de 2 pulgada. X 50 mts	Unidad	UNIDAD	4	RAPIFIC	ARGENTINA	8.745	34.980
63	Par de guantes protector para soldadura de cuero vacuno	Unidad	UNIDAD	5	GUAIDUPAR	PARAGUAY	10.697	53.485
64	Par de guantes para trabajo con anti deslizante	Unidad	UNIDAD	5	FASCY	CHINA	9.644	48.220
65	Cinta Teflón mediano de 25 mts	Unidad	UNIDAD	10	CACESA	CHINA	2.834	28.340
66	Pasador de metal con porta candado, para madera de 5	Unidad	UNIDAD	10	GARDEX	CHINA	7.936	79.360
67	Pegamento en masilla de 1 kilo con catalizador	Unidad	UNIDAD	10	MASIPOL	PARAGUAY	12.915	129.150
68	Adhesivo liquido transparente, en recipiente de 02 ml como mínimo	Unidad	UNIDAD	5	POXIPOL	URUGUAY	5.362	26.810
69	Tapa de inodoro acolchado, color blanco	Unidad	UNIDAD	5	ORION	PARAGUAY	20.005	100.025
70	Conexión sencilla de plástico para lavatorio y cisternas, de 50 cm como mínimo	Unidad	UNIDAD	10	PLASBON	BRASIL	5.201	52.010
71	Pileta para lavar ropa de doble bacha	Unidad	UNIDAD	8	IMPERIAL	CHINA	84.455	675.640
Precio Total								**7.995.554**

Siendo el monto adjudicado en el **Lote N° 14**, la suma de **Gs. 7.995.554 (Guaraníes siete millones novecientos noventa y cinco mil quinientos cincuenta y cuatro).**----------

LOTE NRO: 15								
LOTE N° 15- CIAERE - 399 - Bienes de Consumo Varios, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No								
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio Total**
1	Lavatorio con pedestal	Unidad	UNIDAD	10	ICASA	BRASIL	108.250	1.082.500
2	Pedestal para lavatorio	Unidad	UNIDAD	10	ICASA	BRASÍL	55.960	559.600
3	Malla Media Sombra: filtra la luz solar, reduce la temperatura interior, disminuye la evaporización diurna, protege de heladas, mayor difusión de la luz solar, con borde de tela reforzado, por metros2, de 2,10 mts de ancho, color azul.	Metros	ROLLO	100	POLYSACK	BRASIL	5.494	549.400
4	Rollo de nylon para desmalezadora de 100 metros de 3mm2	Unidad	ROLLO	20	FASCY	CHINA	58.574	1.171.480
5	Caño de plástico de 100 mm, para desagüe, tiras de 6 metros blanco	Unidad	UNIDAD	10	TITAN	PARAGUAY	36.291	362.910
6	Caño de 50 mm (tira de 6 metros) blanco	Unidad	UNIDAD	50	TITAN	PARAGUAY	24.776	1.238.800
7	Caño de 40 mm (tira de 6 metros) blanco	Unidad	UNIDAD	20	TITAN	PARAGUAY	19.370	387.400
8	Codo 50 x 90 liv, de PVC.	Unidad	UNIDAD	20	TITAN	PARAGUAY	2.001	40.020
9	Caño de PVC, de ½, 6 metros, color blanco.	Unidad	UNIDAD	20	KRONA	BRASIL	18.314	366.280
10	Unión doble de 1/2 roscable tri capa	Unidad	UNIDAD	20	KRONA	BRASIL	4.110	82.200
11	Unión simple de 1/2 roscable tri capa	Unidad	UNIDAD	20	KRONA	BRASIL	2.460	49.200
12	Codo de 1/2 tri capa	Unidad	UNIDAD	20	KRONA	BRASIL	1.912	38.240
13	Alma doble 1/2 tri capa	Unidad	UNIDAD	20	KRONA	BRASIL	2.025	40.500

COVA
DE JUAN RODRÍGUEZ

FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO N° 4
Dirección

14	Unión T de 1/2 plástico roscable	Unidad	UNIDAD	20	KRONA	BRASIL	2.787	55.740
15	Cinta teflón grande de 40 metros.	Unidad	UNIDAD	20	CACESA	CHINA	6.129	122.580
16	Llave de paso ½ con campana, niquelado. Cabezal pomo	Unidad	UNIDAD	20	VANN	CHINA	46.015	920.300
17	Llave de paso clásica cromo cruz	Unidad	UNIDAD	20	VANN	CHINA	40.261	805.220
18	Canilla de ½ , de bronce macizo e inoxidable.	Unidad	UNIDAD	20	VANN	CHINA	23.382	467.640
19	Tapa para inodoro, de material plástico ABS, herrajes de nylon, ajustable a todo tipo de inodoro acolchado	Unidad	UNIDAD	50	ALUMASA	BRASIL	36.261	1.813.050
20	Adhesivo para Caños grande de 75 grs.	Unidad	UNIDAD	10	PISAFIX	BRASIL	5.147	51.470
21	Canilla de plástico con pico	Unidad	UNIDAD	30	HERCA	BRASIL	2.896	86.880
22	Balde albañil de plástico	Unidad	UNIDAD	10	GUAPO	PARAGUAY	5.934	59.340
23	Escuadra metal de 30 cm.	Unidad	UNIDAD	10	GARDEX	CHINA	11.239	112.390
24	Cerradura para puerta externa llave chica con manija	Unidad	UNIDAD	20	SOPRANO	BRASIL	30.134	602.680
25	Pasador Mediano para Puerta de 4	Unidad	UNIDAD	20	GARDEX	CHINA	6.740	134.800
26	Pincel de 4 cerda natural	Unidad	UNIDAD	20	GARDEX	CHINA	8.491	169.820
27	Brocha de cerdas tamaño mediano de 15cm de largo y cerdas de 12mm.	Unidad	UNIDAD	20	TRAMONTINA	BRASIL	7.304	146.080
28	Cinta aisladora grande color a elegir de 20 mts.	Unidad	UNIDAD	20	SICA	CHINA	4.114	82.280
29	Cinta de amarre chico de 20 cm.	Unidad	UNIDAD	20	FASCY	CHINA	294	5.880
30	Cinta de amarre mediano de 30 cm	Unidad	UNIDAD	20	FASCY	CHINA	303	6.060
31	Cinta de amarre grande de 50 cm	Unidad	UNIDAD	20	FASCY	CHINA	376	7.520
32	Pegamento tipo la gotita de 2ml	Unidad	UNIDAD	20	POXIPOL	URUGUAY	4.702	94.040
33	Cemento fana de 1/2 kilo	Unidad	UNIDAD	20	UNIFLEX	PARAGUAY	10.813	216.260
34	Lija para madera y pared N° 150F.	Unidad	UNIDAD	30	NORTON	BRASIL	937	28.110
35	Lija N° 60 en hojas individuales en presentación de 0,15x45m.	Unidad	UNIDAD	30	NORTON	BRASIL	933	27.990
36	Lija N° 80 para pared, en hojas individuales 50R en presentación de 0, 15 x 45m.	Unidad	UNIDAD	30	NORTON	BRASIL	933	27.990
37	Lija N° 100 en hojas individuales en presentación de 0,15x45m.	Unidad	UNIDAD	30	NORTON	BRASIL	933	27.990
38	Lija N° 120 para pared, en hojas individuales en presentación de 0,15x45m.	Unidad	UNIDAD	10	NORTON	BRASIL	937	9.370
39	Lija N° 180 para pared, en hojas individuales en presentación de 0,15x45m.	Unidad	UNIDAD	10	NORTON	BRASIL	937	9.370
40	Lija al Agua N° 220 para pared, en hojas individuales en presentación de 0,15x45m.	Unidad	UNIDAD	10	NORTON	BRASIL	972	9.720
41	Lija al Agua N° 240 para pared, en hojas individuales en presentación de 0,15x45m.	Unidad	UNIDAD	10	NORTON	BRASIL	972	9.720
42	Cinta métrica de 10m de longitud y 16mm de ancho, imantado en la punta para una sujeción en su extremo,	Unidad	UNIDAD	10	FASCY	CHINA	15.398	153.980

COVA
DE JUAN RODRÍGUEZ

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA PARAGUAYA
ASESOR JURIDICO
C.F. N° 4

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO N° 4

	dispone de freno para la cinta, carcasa de PVC resistente.							
43	Canaleta de plástico para cable, con adhesivo, medidas de 7x14mm, Color blanco, en tiras de 2 metros.	Unidad	UNIDAD	10	KALOP	ARGENTINA	4.135	41.350
44	Canaleta de plástico para cable, medidas de 10x20 mm, Color blanco, en tiras de 2 metros.	Unidad	UNIDAD	10	KALOP	ARGENTINA	5.203	52.030
45	Canilla para lavatorio de 1/2 cavezal cruz	Unidad	UNIDAD	20	VANN	CHINA	35.045	700.900
46	Canilla de bronce con pico de metal	Unidad	UNIDAD	10	VANN	CHINA	22.655	226.550
47	Marco para sierrita, con sierrita. Planchuela 3/16 x ¾ de hierro 1010, pintura epoxi, con cabo de guatambu, pernos estampados y zincados, hoja de sierra de carbono y tuerca ajustable para tensar.	Unidad	UNIDAD	20	TRAMONTINA	BRASIL	14.347	286.940
48	Hojas de sierrita de 2, de carbono y tuerca ajustable para tensar.	Unidad	UNIDAD	10	NICHOLSON	BRASIL	3.952	39.520
49	Guante de tela c/ protección de goma.	Unidad	UNIDAD	10	GUAINDUPAR	PARAGUAY	5.916	59.160
50	Rollo de Tela metálica de 1.50 de altura galvanizado	Unidad	UNIDAD	10	GARDEX	CHINA	119.862	1.198.620
51	Brocha grande con mango de madera	Unidad	UNIDAD	10	RAPAX	CHINA	6.986	69.860
52	Rollo de Hilo de ferretería grueso de 9x de 400 grm	Unidad	ROLLO	10	FG	PARAGUAY	9.753	97.530
53	Cisterna alta, de PVC, color blanco. Con tirafondos y tarugos incluidos. Debe incluir mecanismo para cisterna alta, flotador para cisterna alta y obturador para cisterna alta	Unidad	UNIDAD	12	ORION	PARAGUAY	22.832	273.984
54	Clavos 1 en paquetes de 1 kg	Unidad	PAQUETE	10	GERDAU	BRASIL	7.386	73.860
55	Clavos 2 en paquetes de 1 kg	Unidad	PAQUETE	10	GERDAU	BRASIL	7.379	73.790
56	Electrodo de 2,5 x kilo	Unidad	UNIDAD	10	ITARENFY	PARAGUAY	12.092	120.920
57	Rodillo de lana sintética para pintar medida de 9 cm (CON FELPA DE 3/4 ASPERA)	Unidad	UNIDAD	10	GALGO	ARGENTINA	8.830	88.300
58	Cintillo de seguridad de 30cm	Unidad	UNIDAD	11	FASCY	CHINA	714	7.854
59	Vidrio en corte de 0,25 x 0,70	Unidad	UNIDAD	19	VIDRIERIA MAGI	PARAGUAY	16.289	309.491
60	Cinta separadora de papel 1/4 pulgada. X 50 mts	Unidad	UNIDAD	10	RAPIFIC	ARGENTINA	5.030	50.300
61	Cinta separadora de papel de 1/2 pulgada. X 50 mts	Unidad	UNIDAD	10	RAPIFIC	ARGENTINA	5.678	56.780
62	Cinta separadora de papel de 2 pulgada. X 50 mts	Unidad	UNIDAD	10	RAPIFIC	ARGENTINA	8.739	87.390
63	Par de guantes protector para soldadura de cuero vacuno	Unidad	UNIDAD	10	GUAINDUPAR	PARAGUAY	10.687	106.870
64	Par de guantes para trabajo con anti deslizante	Unidad	UNIDAD	10	GARDEX	CHINA	9.644	96.440
65	Cinta Teflón mediano de 25 mts	Unidad	UNIDAD	10	CACESA	CHINA	2.824	28.240
66	Pasador de metal con porta candado, para madera de 5	Unidad	UNIDAD	10	GARDEX	CHINA	7.941	79.410
67	Pegamento en masilla de 1 kilo con catalizador	Unidad	UNIDAD	9	MASIPOL	PARAGUAY	12.915	116.235

COVA
DE JUAN RODRÍGUEZ

COMANDO EN JEFE DE LA FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
ASESOR JURIDICO
C.F. Nº 4

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
CENTRO FINANCIERO Nº 4

68	Adhesivo liquido transparente, en recipiente de 02 ml como mínimo	Unidad	UNIDAD	10	POXIPOL	PARAGUAY	5.369	53.690
69	Tapa de inodoro acolchado, color blanco	Unidad	UNIDAD	10	ORION	PARAGUAY	19.973	199.730
70	Conexión sencilla de plástico para lavatorio y cisternas, de 50 cm como mínimo	Unidad	UNIDAD	10	PLASBON	BRASIL	5.191	51.910
71	Pileta para lavar ropa de doble bacha	Unidad	UNIDAD	10	IMPERIAL	PARAGUAY	84.455	844.550
Precio Total								**17.725.004**

Siendo el monto adjudicado en el **Lote N° 15**, la suma de **Gs. 17.725.004 (Guaraníes diecisiete millones setecientos veinte cinco mil cuatro)**.----------

El **monto total** adjudicado a la empresa **COVA,** con **RUC 2514872-9, es de Gs. 86.761.482 (Guaraníes ochenta y seis millones setecientos sesenta y un mil cuatrocientos ochenta y dos).** ----------

13.2 El **CONTRATANTE** no reconocerá ninguna prestación adicional que expresamente no haya sido autorizada por el COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA, por escrito.---------- Toda prestación adicional no podrá sobrepasar el 20% (veinte por ciento) del monto contratado.----------

14. Fecha, Lugar y Condiciones de la prestación

14.1 El PROVEEDOR se compromete a entregar los bienes al Comando de la Fuerza Aérea, conforme se detalla: **LOTE Nº 2** *UNIDAD RESPONSABLE – 312 BRIGADA AEROTRANSPORTADA;* **LOTE Nº 6** *UNIDAD RESPONSABLE – 310 COMFAER,* **LOTES Nº 7 y 10** *UNIDAD RESPONSABLE – 401 PGA,* **LOTES Nº 11, 13 y 14** *UNIDAD RESPONSABLE – 320 COMREGAER y* **LOTE Nº 15** *UNIDAD RESPONSABLE – 313 CIAERE,* estableciendo la misma la dirección en las respectivas órdenes de servicio.---------- La entrega de los bienes por parte del PROVEEDOR deberá realizarse dentro de los 05 (cinco) días hábiles de recepcionada la Orden de Compra.----------

14.2. Los bienes serán inspeccionados antes de su recepción en el lugar de destino convenido. EL CONTRATANTE rechazará los bienes o componentes de aquellos que posean fallas o vicios y no se ajusten a las especificaciones técnicas establecidas en el PBC. El PROVEEDOR tendrá que rectificar o reemplazar dichos bienes o componentes rechazados o hacer las modificaciones necesarias para la CONTRATANTE.----------

14.3. El plazo para reemplazar los bienes será de 02 (dos) días hábiles posteriores a la recepción de la notificación por parte del proveedor.----------

14.4. Las provisiones de los bienes deben estar acompañadas de sus respectivas remisiones. De las entregas realizadas se labrará acta a fin de dejar constancia de los bienes proveídos y los no proveídos, y el estado de los mismos al momento de la entrega. Las cantidades que corresponde a cada Unidad Administrativa serán proveídas de acuerdo a lo establecido en el Plan de Entrega del PBC. ----------

14.5. Los bienes serán suministrados y recepcionados en días hábiles (lunes a viernes), de 07:00 hs a 11:30 hs, y de 14:30 hs a 16:30 hs. ----------

15. Administración del Contrato

15.1 La administración del presente Contrato estará a cargo de las siguientes Unidades: **LOTES Nº 1 y 3** *UNIDAD RESPONSABLE – 312 BRIGADA AEROTRANSPORTADA;* **LOTE Nº 2** *UNIDAD RESPONSABLE – 312 BRIGADA AEROTRANSPORTADA;* **LOTE Nº 6** *UNIDAD*

COVA
DE JUAN RODRÍGUEZ

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN – COMANDO DE LA FUERZA AÉREA – ASESOR JURÍDICO – C.F. Nº 4 – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN – COMANDO DE LA FUERZA AÉREA – CENTRO FINANCIERO Nº 4 – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RESPONSABLE – 310 COMFAER, **LOTES N° 7 y 10** *UNIDAD RESPONSABLE – 401 PGA,* **LOTES N° 11, 13 y 14** *UNIDAD RESPONSABLE – 320 COMREGAER y* **LOTE N° 15** *UNIDAD RESPONSABLE – 313 CIAERE.*----------

16. Responsabilidad del Proveedor

16.1 El **PROVEEDOR** deberá prestar todos los servicios incluidos en el Alcance del Servicio descriptos en el Presupuesto presentado en el acto de apertura de ofertas.----------

16.2 El **PROVEEDOR** será responsable civilmente de incurrir en incumplimiento por causas imputables a este.----------

16.3. El **PROVEEDOR** será el único responsable de su personal en concepto de indemnización por daños de cualquier naturaleza o lesiones corporales producidas como consecuencia de la ejecución del presente Contrato.----------

17. Responsabilidad del Contratante

17.1 El Contratante se hará cargo de todos los gastos correspondientes al cumplimiento de sus obligaciones.----------

18. Precio del Contrato

18.1 El Precio será el monto especificado en el Contrato, las partes acuerdan que los montos son fijos e inamovibles, también incluyen el pago de fletes e impuestos varios. Salvo reajuste de precios que pueda surgir siempre y cuando se cumplan los presupuestos establecidos en la Carta Invitación del presente proceso de Contratación.----------

19. Condiciones de Pago

19.1 La **CONTRATANTE** abonará al **PROVEEDOR**, el importe de los servicios facturados. El pago se realizará dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a la presentación de las facturas correspondientes, conforme al plan de caja y a los fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda. **El proveedor deberá emitir y remitir a la Unidad Administrativa responsable o Tesorería, donde presenta la factura, el recibo de cancelación por la transferencia recibida en su cuenta corriente, dentro de los 15 (quince) días hábiles, posterior a la fecha de acreditación.**----------

19.2. La moneda de pago será el guaraní.----------

20. Impuestos y Derechos

20.1 El **PROVEEDOR** será responsable y pagará todos los impuestos, y otros tributos o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, nacionales o internacionales, relacionados con la prestación y servicios conexos a ser prestados en virtud del Contrato.------

20.2 El **CONTRATANTE** hará todo lo posible para ayudar a que el **PROVEEDOR** se beneficie, hasta el máximo permitido por la ley, de cualquier exención impositiva, reducciones, descuentos, u otros privilegios impositivos que pudieran aplicarse al Proveedor.----------

20.3 La **CONTRATANTE** retendrá el equivalente al 0.4% (cero punto cuatro por ciento) sobre el importe de cada factura deducidos los impuestos correspondientes conforme al Artículo 41 de la Ley 2051/03.----------

21. Garantía de Cumplimiento

21.1 El Proveedor deberá garantizar el fiel cumplimiento del contrato en un 10% (diez por ciento) del monto total del contrato. La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato a elección del proveedor podrá consistir en una de las siguientes formas: ----------

a-) **Una Póliza** de Seguros emitida por una compañía de seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en el Paraguay, o.----------

COVA
DE JUAN RODRÍGUEZ

COMANDO EN JEFE DE LA FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA PARAGUAYA
ASESOR JURIDICO
C.F. N° 4

COMANDO EN JEFE DE LA FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO N° 4

b-) **Una Garantía bancaria** otorgada por un Banco establecido en la República del Paraguay y con autorización para operar emitida por el Banco Central del Paraguay.----------

21.2 La garantía de cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el Proveedor dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la suscripción del presente Contrato, ***salvo que la entrega de la totalidad de los bienes adjudicados se realice dentro del citado plazo,*** *en cuyo caso deberá entregarse la Garantía de cumplimiento con la entrega total de los bienes.*----------

21.3 La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por causa imputable al contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley N° 2051/03.----------

21.4 La garantía de cumplimiento de contrato se hará efectiva si el Contratante determinare la rescisión del contrato por causa imputable al Proveedor, conforme a la ley y al contrato.--------

21.5 La garantía de cumplimiento será liberada por el Contratante y devuelta al Proveedor a más tardar 28 (veintiocho) días contados a partir de la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales, incluidas las relativas a la garantía de calidad de los servicios.----------

21.6 La vigencia de dicha Garantía se mantendrá por el plazo de duración del presente contrato.----

22. Constancia de Presentación de Declaración Jurada

22.1 El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador del contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6655/19.----------

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.----------

23. Información Confidencial

23.1 El **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR** se comprometen a respetar el carácter confidencial de cualquier documento, dato, u otra información relacionada con el Contrato que hubiesen sido suministrados directa o indirectamente por una de las partes a la otra, y a no dar a conocer dicha información, sin el previo consentimiento escrito de la otra parte. Todo ello sin perjuicio de que la información citada hubiese sido provista antes, durante o una vez completada la ejecución del Contrato.----------

24. Garantía de los servicios

24.1 Todos los servicios prestados en virtud del Contrato serán de única y exclusiva responsabilidad del **PROVEEDOR**, quién responderá por los daños y perjuicios que pudieran suscitarse en relación a la prestación del servicio contratado, de acuerdo con los términos aplicables, o en la forma especificada en el contrato.----------

24.2 El **PROVEEDOR** notificará al Contratante cualquier imperfecto que pudiera suscitarse durante la prestación del servicio, inmediatamente después de haberlo descubierto e indicará la naturaleza del defecto, junto con toda la evidencia disponible.----------

24.3 El **PROVEEDOR** garantiza que todos los trabajos realizados en virtud del Contrato, cumplirán con los requisitos de calidad y seguridad.----------

25. Transporte

25.1 La responsabilidad por el transporte del personal necesario para la prestación de los servicios, así como el transporte de los bienes, hasta el lugar de destino final, recaerá en el **PROVEEDOR**.----------

COVA
DE JUAN RODRÍGUEZ

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO N° 4
REPUBLICA DEL PARAGUAY

26. Multas

26.1 Si el **PROVEEDOR** no cumple con la prestación de cualquiera de los servicios establecidos en el Contrato, el Contratante podrá, sin perjuicio del ejercicio de otros recursos con que cuente en virtud del Contrato, deducir del precio del mismo, en concepto de multa, el porcentaje establecido en el PBC del presente proceso de Contratación.----------

27. Limitación de Responsabilidades

27.1 Excepto los casos de negligencia grave o actuaciones de mala fe, ninguna de las partes será responsable ante la otra por daños indirectos o cualquier pérdida de uso, producción, intereses y/o lucro cesante que resultase de dichos daños. Esta exclusión no se aplicará a la obligación del Proveedor de pagar las multas.----------

28. Fuerza Mayor

28.1 El **PROVEEDOR** no estará sujeto al pago de multas ni a la terminación del Contrato por incumplimiento, si, y en la medida en que, la demora en la ejecución o falta de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato, fuese el resultado de un evento de fuerza mayor.----------

28.2 Para propósito de esta Cláusula, se entenderá por "fuerza mayor" a cualquier evento o situación que estando fuera del control del Proveedor, es imprevisible, inevitable y que no provenga ni de negligencia ni de la falta de cuidado del mismo. Estos eventos podrán incluir sin que la enumeración sea taxativa, actos del Contratante en ejercicio de su calidad soberana guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, restricciones por cuarentena y embargos que afecten la prestación del servicio.----------

28.3 Si se presentase una situación de fuerza mayor, el **PROVEEDOR** notificará a la brevedad y por escrito al Contratante sobre dicha situación y sus causas. Salvo que reciba instrucciones diferentes del Contratante, el **PROVEEDOR** continuará cumpliendo con las obligaciones establecidas en el Contrato en la medida que le sea posible, y tratará de encontrar todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de fuerza mayor existente.----------

29. Reajuste de Precios del Contrato

29.1. La fórmula y el procedimiento para el reajuste de precios en caso de existir será realizado conforme a lo establecido en la Carta Invitación del presente Llamado.----------

29.2. Los reajustes deberán ser solicitados por escrito a la **FAP**, por el Proveedor. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente. No se reconocerán reajuste de precios si la prestación de los servicios está atrasada respecto al plazo establecido para la entrega. El reajuste tendrá aplicación sobre las entregas realizadas posteriormente al mes en el cual se produjeron las variaciones, previa resolución de la máxima autoridad de FAP.----------

30. Ordenes de Cambio y Modificaciones en el Contrato

30.1 El **CONTRATANTE** podrá en cualquier momento efectuar cambios dentro del marco general del Contrato, mediante orden escrita al Proveedor, en uno o más de los siguientes elementos: -

a. El lugar de prestación de los servicios; y ----------

b. Los servicios conexos que haya de prestar el Proveedor.----------

30.2 Si cualquiera de los cambios citados ocasionase un aumento o una disminución en costo o en el tiempo necesario para que el Proveedor ejecute cualquier parte de los trabajos incluidos en el Contrato, se efectuará un ajuste equitativo del precio del Contrato, o del plan de entrega, o de ambos, y el Contrato se modificará según corresponda. El **PROVEEDOR** presentará las

COVA
DE JUAN RODRÍGUEZ

COMANDO EN JEFE DE LA FAA DE LA FUERZA AÉREA PARAGUAYA – ASESOR JURIDICO – C.F. Nº 4

COMANDO EN JEFE DE LA FAA DE LA FUERZA AÉREA PARAGUAYA – CENTRO FINANCIERO Nº 4

solicitudes de ajuste que se originen con motivo de esta Cláusula, dentro de los veintiocho (28) días siguientes a la fecha en que reciba del Contratante la orden de cambio correspondiente.---

30.3 Los precios que sean facturado por el Proveedor por servicios conexos que puedan ser necesarios, pero que no están previstos en el Contrato, serán acordados previamente por las partes y no deberán exceder los precios corrientes que el Proveedor cobre a terceros por servicios similares.----------

31. Prórroga de los Plazos

31.1 Si en cualquier momento durante la ejecución del Contrato, el Proveedor o sus Subcontratistas encontrasen impedimentos para la oportuna prestación de los servicios, notificará prontamente y con anterioridad a la fecha establecida para la prestación de los servicios y por escrito al Contratante, e indicará la naturaleza de la demora, sus causas y su posible duración. Tan pronto como sea posible después de recibir la notificación, el Contratante evaluará la situación y podrá, a su discreción, prorrogar el plazo para la prestación del servicio. En estos casos, la prórroga será ratificada por las partes mediante adenda al Contrato.----------

31.2 Excepto en los casos de Fuerza Mayor, o a menos que se hubiese acordado una prórroga, cualquier retraso por parte del Proveedor en la prestación de los servicios, lo hará responsable del pago de las multas.----------

32. Vigencia

32.1 El presente Contrato tendrá vigencia a partir de la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

33. Terminación

33. 1. Terminación por cumplimiento

El contrato terminará por el cumplimiento de las obligaciones asumidas en él.----------

33.2 Terminación por incumplimiento; ----------

a. El **CONTRATANTE** podrá terminar el Contrato en todo o en parte, por incumplimiento, siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 59 de la Ley N° 2051/03 y sin perjuicio de otras acciones que pudiese tener contra el Proveedor, cuando:-

I. el **PROVEEDOR** no prestase alguno o todos los servicios indicados en el Contrato, dentro del plazo allí establecido, o de otros que se hubiesen concedido con motivo de prórrogas otorgadas por el Contratante o----------

II. el **PROVEEDOR** hubiese dejado de cumplir cualquier otra obligación establecida en el Contrato; ----------

III. Si, durante el proceso de la Licitación o ejecución del Contrato, el Proveedor, a criterio del Contratante, hubiese incurrido en actos de corrupción o, ----------

IV. En los demás casos establecidos en la Ley y este Contrato.----------

b. En caso de que el Contratante decidiese terminar el Contrato en todo o en parte, éste podrá contratar, bajo modalidades y condiciones que considere apropiada, servicios similares a los no contratados. En estos casos, el Proveedor deberá pagar al Contratante todo costo adicional resultante. Cuando la terminación fuese solo parcial, el Proveedor continuará obligado por la ejecución de aquellas obligaciones que hubiesen quedado vigentes.----------

33.3 Terminación por Quiebras o Insolvencia----------

El **CONTRATANTE** podrá rescindir el Contrato en cualquier momento y por escrito, una vez que el Proveedor entrase en quiebra o insolvencia. En este caso, la rescisión será sin indemnización alguna para el Proveedor, sin perjuicio que dicha terminación no perjudique o afecte ningún derecho de acción o recurso que tenga o pudiera llegar a tener el Contratante.-

33.4 Terminación por Conveniencia.

COVA
DE JUAN RODRÍGUE

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
ASESOR JURIDICO
C.F. Nº 4

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO Nº 4

El **CONTRATANTE** podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el Contrato por razones de conveniencia, mediante notificación escrita al Proveedor. La notificación indicará que la razón de la terminación se debe a la conveniencia del Contratante, así como el alcance de la terminación con respecto a las obligaciones del Proveedor, y la fecha en que se hace efectiva dicha terminación.----------

33.5 Terminación por Mutuo Acuerdo: ----------

a. Cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas, o causas de fuerza mayor o caso fortuito, no fuere posible o conveniente para los intereses públicos ejecutar total o parcialmente el contrato, las partes podrán, por mutuo acuerdo convenir la extinción de todas o algunas de las obligaciones contractuales, en el estado en que se encuentren.----------

b. En cuanto a lo referente a derechos causados o adquiridos a favor del contratante o del proveedor se estará a lo establecido en el Art. 58 de la Ley 2051/03.----------

Se consideran causales de rescisión del contrato: ----------

a) La prestación de servicios que no reúnan los requisitos establecidos en las Ordenes de Servicios.----------

b) El rechazo por dos veces consecutivas o alternadas de los servicios que no fueran aptos y que fueron entregados por el **PROVEEDOR**.----------

c) Falta de entrega de la Garantía para el Fiel Cumplimiento del Contrato en la UOC N° 4 de la FAP, en el plazo estipulado.----------

d) Las demás causas establecidas en el Art. 59 de la Ley 2051/03.----------

34. Cesión

34.1 Ni el Proveedor ni el Contratante podrán ceder total o parcialmente las obligaciones que hubiesen adquirido en virtud del Contrato, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento del Contratante.----------

35. Anulación de la Adjudicación por parte de la D.N.C.P.

35.1 Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el contrato ya suscrito entre las partes, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo el CONTRATANTE reconocer los servicios ya prestados.----------

En conformidad firman las partes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Luque - Paraguay a los 30 días del mes de junio del año dos mil veintiuno.----------

COVA
DE JUAN RODRÍGUEZ

JUAN RODRIGUEZ
PROPIETARIO – COVA

PATRICIO RENÁN BOGADO MILICHI
CNEL DCEM DIRECTOR CF N° 4

BETHNA MARIA ALEJANDRA VERA RIVEROS
CAP JM – ASESORA JURÍDICA CF N° 4